

IDENTIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO LEGAL

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS



[Handwritten signature]

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo Técnico OCAA - FII	Jefe de la OCAA - FII	Decano FII

TABLA DE CONTENIDO DE IDENTIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO LEGAL

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. RESPONSABILIDAD	3
4. DEFINICIONES	3
5. REFERENCIA	3
6. NORMAS BASICAS	3
7. DESCRIPCIÓN	4
8. REGISTROS	4
9. CONTROL DE CAMBIOS RELEVANTES (RESPECTO A LA ÚLTIMA VERSIÓN)	4

1. OBJETIVO

Identificar, analizar, actualizar, evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos que apliquen a las actividades que desarrolla la Facultad de Ingeniería Industrial y que se encuentran dentro del alcance del Sistema Integrado de Gestión.

2. ALCANCE

Desde la identificación de los requisitos legales aplicables a la Facultad hasta la evaluación y cumplimiento de dichos requisitos y su difusión a la comunidad de la Facultad de Ingeniería Industrial.

3. RESPONSABILIDAD

El Decano de la FII es responsable de gestionar los recursos necesarios para cumplir con las normativas legales y otros requisitos que involucran a la Facultad y de coordinar con la Oficina de Calidad Académica y Acreditación (OCAA) para el cumplimiento de los objetivos proyectados.

La Oficina de Calidad Académica y Acreditación es responsable de:

- Establecer, revisar y actualizar los requisitos legales inherentes a las actividades de la Facultad.
- Mantener actualizada la Matriz de identificación de requisitos legales.
- Evaluar trimestralmente el cumplimiento de los requisitos legales informando al Decanato.
- Coordinar con los involucrados y con el Decano cuando sea necesario las acciones a tomar en caso de incumplimiento de alguna legislación u otros requisitos.

4. DEFINICIONES

Requisitos legales

Leyes, decretos, resoluciones y normas que se rigen dentro del país y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, así como de aquellas normas internacionales que puedan tener relevancia y/o concordancia con los procedimientos aplicados.

5. REFERENCIA

- Manual del Sistema Integrado de Gestión (MSIG001)
- Norma ISO 14001
- Norma ISO 45001

6. NORMAS BASICAS

- 6.1 Cada vez que se actualice alguna legislación ambiental, de seguridad y salud ocupacional u otros requisitos del ámbito de la Facultad se debe comunicar a los encargados de aplicar los requisitos legales de la Facultad de Ingeniería Industrial cuando sea necesario.
- 6.2 Se debe mantener una base de datos donde se pueda ubicar las legislaciones ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros requisitos aplicables a la Facultad.
- 6.3 Las legislaciones de competencia de la Facultad debe ser de conocimiento del Decano y desplegadas al personal que se encuentre involucrado directamente para su cumplimiento.
- 6.4 La evaluación del cumplimiento de las legislaciones y otros requisitos debe realizarse anualmente y mantener registros sobre los resultados de la evaluación.

7. DESCRIPCIÓN

7.1 Identificación, acceso y actualización de requisitos legales y otros requisitos:

- 7.1.1 La OCAA Identifica y actualiza de manera permanente las legislaciones ambientales, de Seguridad y Salud Ocupacional y otros requisitos obligatorios y de competencia de la Facultad a través de diferentes medios como: documentación difundida virtualmente, diario oficial “El Peruano”, portales ministeriales, entre otros.
- 7.1.2 La FII elabora la matriz de identificación y análisis de los requisitos legales y otros requisitos.
- 7.1.3 La OCAA pone en conocimiento al Decano de la FII los resultados de evaluación de la Matriz Legal, para que en coordinación con todos los involucrados programen las acciones necesarias para el cumplimiento de los requisitos legales de obligatorio cumplimiento en lo que corresponde al cuidado de la Seguridad y Salud Ocupacional, Medio Ambiente y otros requisitos.

7.2 Actualización de la Matriz de identificación de requisitos legales / otros requisitos y elaboración de las solicitudes de acción correctiva / oportunidades de mejora para evaluar el cumplimiento de las acciones correctivas o inmediatas que mitiguen el incumplimiento de un requisito legal y otros requisitos

- 7.2.1 Frente a un nuevo requisito legal y otros requisitos aplicables a la Facultad, la OCAA actualiza la matriz de identificación de requisitos legales y mantiene en archivo virtual y/o física las legislaciones ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros requisitos.
- 7.2.2 Si un nuevo requisito legal y otros requisitos aplicable a la Facultad son de obligatorio cumplimiento se identifica en la matriz de identificación de requisitos legales, de lo contrario se registra el grado de cumplimiento logrado.
- 7.2.3 Identificado el incumplimiento la OCAA registra los incumplimiento en la Solicitud de acción correctiva / oportunidad de mejora, para dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos legales obligatorios.

7.3 Evaluación de cumplimiento de la legislación ambiental, de seguridad y salud ocupacional y otros requisitos

- 7.3.1 La OCAA evalúa trimestralmente el cumplimiento de las legislaciones y otros requisitos en una reunión con todos los involucrados.
- 7.3.2 Los resultados de la evaluación de cumplimiento de las legislaciones y otros requisitos es registrado en el Acta de reunión.
- 7.3.3 La desviación al incumplimiento de alguna legislación y otros requisitos mencionadas durante la evaluación es manejada a través de la solicitud de acción de mejora, para que luego se le pueda dar el seguimiento a través del formato “Reporte de seguimiento de acciones de mejora”.

8. REGISTROS

- Solicitud de acción de mejora (FSIG105)
- Reporte de seguimiento de acciones de mejora (FSIG106)
- Matriz de identificación de requisitos legales / otros requisitos y Evaluación del cumplimiento legal (DSIG104)
- Acta de reunión (FSIG110)

9. CONTROL DE CAMBIOS RELEVANTES (RESPECTO A LA ÚLTIMA VERSIÓN)

ÍTEM	CAMBIOS REALIZADOS
-	-